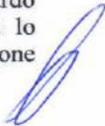


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSGRUE S. A., CELEBRADA EL MARTES 29 DE MARZO DEL AÑO 2016.-

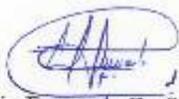
En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy martes 29 de marzo del año 2016, a las 11H33, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo s/n y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector Carapungo, se reúnen: el señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, accionista, por sus propios derechos, con 16.500 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una; el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, accionista, por sus propios derechos, con 500 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una; y el señor Samuel Tituaña Pullas, accionista, por sus propios derechos, con 3.000 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una; los mismos que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$200.000,00, como se demuestra del Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los accionistas aprueban la siguiente agenda a tratarse en la presente Junta General:- UNO.- Informe del comisario sobre el ejercicio económico del 2015.- DOS.- Informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2015.- TRES.- Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2015.- CUATRO.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.- CINCO.- Renuncia del gerente general de la compañía.- SEIS.- Designación de gerente general de la compañía.- SIETE.- Bonos para el presidente y gerente y general.- El presidente instala la Junta General Universal de Accionistas y, seguidamente, ordena al señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, quien actúa como secretario titular, que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva, de conformidad con la ley.- Se deja constancia que se halla presente el comisario principal de la compañía señor Pablo Roberto Gordillo Madera.- Antes de tratar los asuntos señalados, el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, a nombre de los accionistas de la compañía, informa y pide se deje constancia que han revisado y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente, el presidente dispone tratar el primer punto de la agenda, respecto al cual, el comisario principal pide la palabra y da lectura de su informe por el ejercicio económico del 2015; después de lo cual, el presidente pone en consideración dicho informe; al no haber pronunciamientos, pide al secretario que tome la votación correspondiente. El secretario toma la votación y manifiesta que el informe del comisario principal sobre el ejercicio económico del 2015, ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 20.000 votos del capital concurrente.- A continuación el presidente dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, pide la palabra el gerente general y da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2015. El presidente pone en consideración el informe en referencia; al no haber intervenciones, solicita al secretario que tome la votación; luego de ello, el secretario manifiesta que el informe del gerente general por el ejercicio económico del 2015, ha sido aprobado con 3.000 votos del capital concurrente. Sobre este asunto no votan el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral y el señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, administradores y accionistas de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Enseguida el presidente dispone



considerar el tercer punto de la agenda, relativo al balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2015, tema sobre el cual, solicita la palabra el gerente general y da lectura, así como explica los resultados y movimientos económicos de dicho ejercicio fiscal. El presidente pone en consideración el punto expuesto; al no haber intervenciones, ordena al secretario que tome la votación respectiva; luego de lo cual, informa que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2015, ha sido aprobado con 3.000 votos del capital concurrente; se deja constancia que en el presente asunto no votan el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral y el señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, administradores y accionistas de la compañía, por prescribirlo el Art. 243 de la Ley de Compañías.- El presidente dispone tratar el cuarto punto de la agenda, relativo al destino de las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico del 2015, asunto sobre el cual, toma la palabra el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, quien, en su calidad de accionista de la compañía, mociona que las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015, sean repartidas entre los accionistas, en proporción a sus acciones y de conformidad con la ley. El presidente pone a consideración de la Junta General la moción señalada; al no haber intervenciones, dispone al secretario tomar la votación consiguiente. El secretario toma la votación e informa que la moción presentada por el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 20.000 votos del capital concurrente.- El presidente dispone tratar el quinto punto de la agenda, relativo a la renuncia del gerente general de la compañía y dispone al secretario que de lectura de la indicada renuncia. Luego de la lectura, el presidente pone a consideración; sin haber intervenciones, solicita al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación correspondiente e informa que la renuncia del gerente general ha sido aceptada por unanimidad, es decir, con 20.000 votos del capital concurrente. Así mismo, por unanimidad, la Junta General deja constancia expresa a nombre propio y de los trabajadores de su profundo agradecimiento al señor Leonardo Meneses Espinosa por toda su gestión administrativa.- El presidente dispone tratar el sexto punto de la convocatoria relativo a la designación del gerente general de la compañía. Sobre dicho tema, pide la palabra el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral y mociona se designe a la señora Elvira Brugués Córdoba como gerente general de TRANSGRUE S. A., por el tiempo de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social y la ley; pide además, como parte de la misma moción, que se autorice al secretario para que emita el nombramiento correspondiente y se lo legalice de conformidad con la ley; de igual manera, como parte de la moción, solicita que se fije la suma de US\$ 400,00 como remuneración mensual de la gerente general. El presidente pone en consideración la moción presentada y, al no haber intervenciones, solicita al secretario tome la votación pertinente. El secretario toma la votación y manifiesta que la moción presentada, en todo su contenido, por el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, ha sido aprobada por unanimidad, es decir con 20.000 votos del capital concurrente.- Y, por último, el presidente dispone tratar el séptimo punto de la agenda relativo al otorgamiento de un bono para el presidente y gerente general de la compañía. Sobre el asunto, solicita la palabra el accionista señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa y manifiesta que el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral ha desempeñado su función de presidente en forma gratuita durante trece años, por lo que mociona se le otorgue un bono de US\$ 3.900,00. Sobre el mismo asunto pide la palabra el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral y, a su vez, manifiesta que el señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa lo ha hecho durante el mismo tiempo percibiendo

el salario básico unificado, por lo que mociona se le otorgue un bono de US\$ 30.000,00. Por tener el mismo motivo las mociones presentadas, el presidente, las pone a consideración y, al no haber intervenciones, solicita al secretario tome la votación pertinente. El secretario toma la votación y manifiesta que las mociones presentadas, en todo su contenido, han sido aprobadas por unanimidad, es decir con 20.000 votos del capital concurrente. Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Accionistas con la concurrencia de las mismas personas, es decir, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente ordena al secretario que de lectura del acta; después de ello, pone en consideración. Al no haber intervenciones, el presidente dispone al secretario que tome la votación respectiva. El secretario toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Accionistas de TRANSGRUF S. A., ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 20.000 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los accionistas concurrentes, en unidad de acto.- El presidente da por terminada la sesión a las 12H19.-


Samuel Tituaña Pullas
Accionista


Mario Fernando De Sucre Corral
Accionista-Presidente

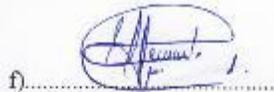

Miguel Leonardo Meneses Espinosa
Accionista-Secretario

LISTA DE CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSGRUE S. A., CELEBRADA EL DÍA MARTES 29 DE MARZO DEL AÑO 2016.

1. Miguel Leonardo Meneses Espinosa, accionista, por sus propios derechos, con 16.500 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$10,00 cada una. Tiene 16.500 votos.


.....

2. Mario Fernando De Sucre Corral, accionista, por sus propios derechos, con 500 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una. Tiene 500 votos.


f).....

3. Samuel Tituaña Pullas, accionista, por sus propios derechos, con 3.000 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una. Tiene 3.000 votos.


.....

Quito, a 29 de marzo del 2016


Miguel Leonardo Meneses Espinosa
Secretario